

## INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL IAF, EJERCICIOS 2019 Y 2020

---

El informe ha revisado las inversiones inmobiliarias de la entidad y la legalidad en la gestión de personal, contratación y subvenciones

**07/06/2022.** – La Cámara de Cuentas de Aragón ha aprobado el Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Fomento (IAF) ejercicios 2019 y 2020, en el que ha revisado la valoración de las inversiones inmobiliarias de la entidad y el cumplimiento de la legalidad en la gestión, en particular, de las áreas de personal, contratación y subvenciones.

Las inversiones inmobiliarias del IAF son, principalmente, edificios, naves y terrenos, que cede o arrienda a sociedades y fundaciones públicas y privadas. En los ejercicios analizados, estas inversiones están valoradas en 55 millones de euros, una valoración que la Cámara de Cuentas considera correcta.

Respecto al cumplimiento de la legalidad, la Cámara de Cuentas opina que, en 2019 y 2020, el IAF gestionó los fondos públicos de acuerdo con la normativa aplicable, si bien el informe recoge algunas incidencias y formula recomendaciones para mejorar la gestión.

En 2019, los ingresos y gastos del IAF ascendieron a 15,44 y 15,38 millones de euros, respectivamente. La Cámara de Cuentas considera que ni la contabilidad patrimonial ni la presupuestaria reflejaban la actividad real del IAF en ese año, al reconocer como gastos e ingresos todas las actuaciones de fomento aprobadas en el ejercicio, con independencia del momento en el que se ejecutan y se dispone de los fondos para financiarlas.

A partir de 2020, la ejecución presupuestaria sí muestra con claridad la actividad de fomento realizada por el IAF. En dicho ejercicio, los ingresos del IAF ascendieron a 11,51 millones de euros y los gastos a 21 millones (financiándose la diferencia entre ambas magnitudes con remanente de tesorería), de los que 15,6 millones de euros se destinaron a impulsar el desarrollo de Aragón (5,7 millones procedentes de su propio presupuesto y 9,9 de los fondos FITE). Este gasto representa menos de la mitad del empleado para el mismo fin en 2019, que ascendió a 34,6 millones de euros, debido a una menor ejecución de proyectos singulares financiados con subvenciones directas del FITE (0,7 millones en 2020, frente a 12,39 millones, en 2019) ya que en dicho ejercicio el IAF no gestionó la línea de ayudas a municipios para infraestructuras (7,2 millones en 2019), entre otros aspectos.

El informe también señala que el IAF tiene contabilizadas transferencias de la Comunidad Autónoma pendientes de cobro, por importe de 21 millones de euros, que recomienda revisar y ajustar a las necesidades de la entidad.

En relación con los ingresos procedentes de los arrendamientos, la auditoría refleja la deuda de casi 2 millones de euros en los ejercicios fiscalizados por los impagos del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (CEEIA) y del Parque Tecnológico Walqa, que son empresas dependientes del Departamento de Industria, que debería ajustar la financiación que aporta a estas sociedades para que puedan pagar los alquileres.

De la muestra de subvenciones analizada, se desprenden algunas incidencias, entre ellas, resoluciones de concesión fuera del plazo señalado en las respectivas convocatorias, falta de publicación de la resolución de la concesión en la web del IAF, así como informes incompletos de revisión de las cuentas justificativas que, según los cálculos de la Cámara de Cuentas, podrían dar lugar a reintegros de los beneficiarios por importe de 123.000 euros.

El informe llama la atención del saldo de 25 millones de euros en 2020 de provisiones a largo plazo, correspondientes a proyectos del FITE no ejecutados y pendientes de reprogramar.

Otras incidencias de legalidad son la ausencia de paridad de género en el consejo de administración y que los nombramientos de sus miembros no están publicados en la web.

Además, la entidad incumple su propia ley reguladora al no presentar ante las Cortes un plan anual con los objetivos de cada ejercicio y al no emitir el informe favorable previo a la declaración de interés autonómico de las inversiones.

En la gestión de personal, la auditoría informa que las convocatorias de empleo no se publican en el Boletín Oficial de Aragón, así como la falta de proporcionalidad en el pago a los empleados de un complemento ligado al cumplimiento de objetivos que no permite modulación de la cuantía en función de una valoración del desempeño (o se cobra o no se cobra). En los ejercicios analizados, la plantilla ascendía a 40 personas.

El análisis de la contratación revela un elevado número de contratos menores y evidencia de fraccionamiento en determinadas prestaciones de carácter recurrente. En 2019, el IAF adjudicó 706 contratos menores por importe de 1,2 millones de euros y en 2020, 518, por importe de 1,3 millones.

La Cámara de Cuentas recomienda planificar estas necesidades con antelación suficiente para licitar el gasto mediante procedimientos abiertos que ofrezcan la posibilidad de dividir el objeto del contrato en lotes, garantizando mayor publicidad, concurrencia y transparencia.



El Informe ya ha sido remitido a la entidad fiscalizada y publicado en la web de la Cámara de Cuentas; el original puede validarse con el código CSV: CSV AWGGTKNJP44JLW93K3MQZS4MG en la sede electrónica de la Institución <https://camaracuentasaragon.sedelectronica.es/document-validation>